



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2497

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 473.805.

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 473.805, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 4638/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del llamado y por Memorando DLIC – DOC N° 1000/2025 del 12 de agosto de 2025, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 473.805, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación inc. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – PLURIANUAL - ID N° 473.805, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45° de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece.... "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.
- Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Dic. Mónica A. ...
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1497

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE” – PLURIANUAL - ID N° 473.805.

Asunción, 1^{ra} de agosto de 2025

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 170/2025 del 11 de agosto de 2025, el llamado ha sido programado en carácter PLURIANUAL con un monto que asciende a guaraníes doscientos once mil seiscientos veintidós millones, cuatrocientos setenta mil, cuatrocientos veintidós (Gs. 211.622.470.422), abarcando los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 542/2025 del 13 de agosto de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1222/2025 del 18 de agosto de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1°.** **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE” – PLURIANUAL - ID N° 473.805**, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.
- Artículo 2°.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE” – PLURIANUAL - ID N° 473.805**.
- Artículo 3°.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.
- Artículo 4°.** **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

Lic. Mónica
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2197

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - PLURIANUAL - ID N° 473.805.

Asunción, 14 de agosto de 2025

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.
- Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

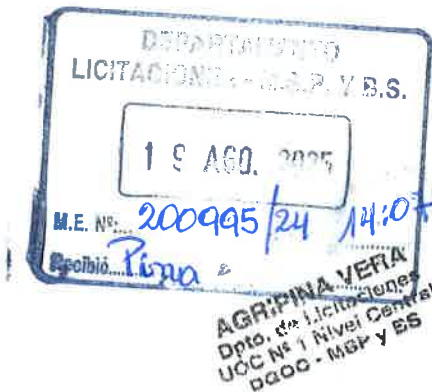
Artículo 5°. AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueren necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: <i>Oscar Franco</i> Secretaría de Gestión Documental	
D.O.C. - D.G.A.F.	
19 AGO. 2025	MSP y BS
FECHA:	HORA: 12:32
N° 200995/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Dic. Mónica
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL